

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>179</b>
FECHA
<b>08-06-2016</b>
ROL S.I.I.
<b>6201-9</b>

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/572 de fecha 23-12-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 421 de fecha 20.02.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2391 de fecha 17.12.2015
- F) El P.O.N. N°129 de fecha 04.12.2014

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de 1 VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino LOS GINKOS N° 810 / LOS PELLINES N° 701, Lote N° 9, Manzana PM.1 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona V6 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/572-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/572-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_
- 5.- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	
<b>INVERSIONES F Y J LTDA.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
<b>JAIME DE LA HORRA OYARZUN</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	
<b>CASTRO Y GUARDA ARQUITECTOS LIMITADA</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	
<b>HECTOR CASTRO HILL / RODRIGO GUARDA FISHER</b>	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	
<b>LUIS HORACIO LÓPEZ VERGARA</b>	
E-MAIL	

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	129	04.12.2014	471,48 m2

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICAN**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE	36.33	VIVIENDA

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. EDIFICADA TOTAL	507,81	----	507,81
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1310,2		

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.4	0.39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	26.6%
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	6	6
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	3		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	3	

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (Especificar)

**EDIFICIOS DE USO PUBLICO**

Tod  Part  No

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTRO (ESPECIFICAR)			

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	36,33	B3
PRESUPUESTO		\$ 6.980.047
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$104.701
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$104.701
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 104.701
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1183	FECHA 06-06-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
A-01	EMPLAZAMIENTO - CUADRO DE SUPERFICIE - CIERRO PRINCIPAL - UBICACIÓN
A-02	PLANTA 1ER. NIVEL
A-03	PLANTA 2DO. NIVEL
A-04	ELEVACIÓN SUR
A-05	PLANTAS COMPARATIVO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
-----------	-----------

JLZ/--/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-572/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03649.1 / 23/12/2015



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**